



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEMANDADOS	ELKIN EMILIO VILLEGAS MARÍA LIRIA ÁLVAREZ HENAO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00231 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO SOPORTE CONSIGNACIÓN EMBARGO.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, el soporte de la consignación realizada ante el Banco Agrario según el embargo que recae sobre el salario de la codemandada María Liria Álvarez Henao, para la nómina correspondiente al mes de noviembre adiado por valor de \$346.295,00 (archivo 13, folios 33 a 34).

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 001

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de enero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8365921b92415015cae4eca64280b939ace26a5a7d7e8d126e446c3933a0d0**

Documento generado en 16/12/2021 12:55:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>